CARTERA DE SERVICIOS.

SERVICIO DE REUMATOLOGÍA.

A. FUNCIÓN ASISTENCIAL

A1. En el área hospitalaria. Esta labor es desempeñada de forma permanente por un facultativo del servicio y un MIR supervisado de reumatología en tercer año de formación. Además, de forma esporádica también se integran en esta asistencia los MIR rotantes de otras especialidades. Para mejorar la calidad y eficiencia de la asistencia reumatológica en el ámbito hospitalario, en horario de 08:00 a 15:00 se ofrece la posibilidad de localización permanente del equipo de reumatología responsable de hospitalización a través de una extensión telefónica (ñbuscaò).

Las labores del área hospitalaria de nuestro servicio comprenden:

A1.1 Asistencia a pacientes ingresados a cargo del Servicio de Reumatología. Principalmente patología autoinmune grave, con riesgo vital para el paciente, patología infecciosa de aparato locomotor y patología mecánica aguda invalidante.

A1.2 Resolución de partes de interconsulta de pacientes ingresados en otros servicios médicos o quirúrgicos con patología reumatológica

A1.3 Asistencia a los pacientes que acuden al Servicio de Urgencias con patología reumatológica

A1.4 Además, la mayor parte de los facultativos del servicio participan en el pool de guardias de Medicina Interna, contribuyendo a la atención continuada de los pacientes ingresados.

A2. En el área ambulatoria. Esta labor es desempeñada por todos los facultativos del servicio, un MIR supervisado de reumatología en cuarto año de formación, una enfermera especializada en Reumatología y dos auxiliares. Además, se cuenta con una secretaria del servicio para labores administrativas. Colabora también una enfermera cuyo salario sale de los fondos de investigación generados mediante proyectos de investigación obtenidos por el grupo de investigación ñEpidemiología Genética y Aterosclerosis en Enfermedades Inflamatorias Sistémicasò adscrito al IDIVAL.

CONTINÚA EN SIGUIENTE PÁGINA

Las labores del área ambulatoria de nuestro servicio comprenden:

A2.1 Consulta externa de Reumatología Adultos. Varias consultas simultáneas con una frecuencia diaria. Se lleva a cabo en consultas externas de Valdecilla Sur.

A2.2 Consulta externa de Reumatología Pediátrica. Una única consulta con una frecuencia semanal, atendida por un facultativo del servicio con formación específica en dicho campo. Para proporcionar un ambiente adecuado al niño con patología reumatológica, esta labor se desempeña en el área física de consultas externas de pediatría, en la Residencia Cantabria.

A2.3 Consulta externa de Gestación de Alto Riesgo en Enfermedades Autoinmunes. Una única consulta con una frecuencia semanal, atendida por un facultativo del servicio con formación específica en dicho campo. Para proporcionar un ambiente adecuado a la mujer embarazada y lograr un abordaje multidisciplinar efectivo, esta labor se desempeña en el área física de consultas externas de obstetricia, en la Residencia Cantabria.

A2.4 Consulta externa de Uveítis y Patología Ocular Autoinmune. Una única consulta con una frecuencia semanal, atendida por un facultativo del servicio con formación específica en dicho campo. Para lograr un abordaje multidisciplinar efectivo se lleva a cabo en consultas externas de Valdecilla Sur, en estrecha colaboración con oftalmología.

A2.5 Consulta externa de Alta Resolución e Imágen. Una única consulta con una frecuencia diaria, atendida por un facultativo del servicio con formación específica en ecografía de aparato locomotor. Se lleva a cabo en consultas externas de Valdecilla Sur. Ofrece su servicio a pacientes hospitalizados, ambulantes de consultas y de urgencias. Permite acortar tiempos de ingreso, evitar ingresos y aumentar la eficiencia de la asistencia en consultas permitiendo el diagnóstico y resolución de patología en un solo acto médico.

A2.6 Consulta externa de Valoración de Riesgo Cardiovascular en Enfermedades Autoinmunes. Tres consultas con una frecuencia semanal, atendidas por tres facultativos del servicio con formación específica en ecografía carotídea y riesgo cardiovascular. Se lleva a cabo en consultas externas de Valdecilla Sur. La evidencia reciente ha puesto de manifiesto un aumento de la morbimortalidad cardiovascular en pacientes con patología reumatológica inflamatoria/ autoinmune. Esta medida de reciente instauración pretende a medio-largo plazo prevenir un número importante de eventos cardiovasculares, con las implicaciones socio-sanitarias y de costes derivados que ello supone.

CONTINÚA EN SIGUIENTE PÁGINA

A2.7 Consulta externa de Patología Mecánica de Aparato Locomotor. Tres consultas con una frecuencia diaria, atendidas por tres facultativos del servicio con formación específica. Se lleva a cabo en consultas externas de los centros de salud de nuestra área. Sus objetivos fundamentales son; a) dar apoyo, servicio y formación a) Atención Primaria, b) lograr una derivación racional al centro hospitalario, c) disminuir la sobrecarga de los servicios centrales y quirúrgicos, d) intervención precoz en pacientes con incapacidad temporal de causa osteomuscular.

A2.8 Consulta externa de pruebas/exploraciones complementarias. Una consulta con una frecuencia diaria. Incluye la realización de diversas técnicas, por distintos especialistas del servicio, entre ellas; Capilaroscopia, Ecografía y Estudio Cristalográfico de Líquido Sinovial. Se lleva a cabo en consultas externas de Valdecilla Sur.

A2.9 Consulta externa MIR Reumatología. Una consulta con una frecuencia semanal, atendida por el MIR de reumatología en último año de formación, con patología seleccionada de especial valor docente y supervisada por el resto del equipo médico. Se lleva a cabo en consultas externas de Valdecilla Sur.

A2.10 Consulta externa de Enfermería. Una única consulta con una frecuencia diaria, atendida por una enfermera especializada. Se lleva a cabo en consultas externas de Valdecilla Sur. Esta consulta, centrada en la atención del enfermo crónico reumatológico, permite entre otros; a) la monitorización, seguimiento y gestión de incidencias de enfermos en tratamiento con terapias biológicas, b) la consulta asistencial telefónica, c) la educación sanitaria, d) los procesos enfermeros específicos en reumatología, como la metrología y la consulta monográfica enfermera. Todo ello redunda en una reducción de la carga asistencial médica, una mejora de la calidad asistencial percibida por el paciente y en un manejo más eficiente de los recursos disponibles.

B. FUNCIÓN DOCENTE

B1. Formación médica pregrado y posgrado en Reumatología.

B1.1 En el ámbito universitario el Servicio de Reumatología del HUMV tiene una larga tradición académica. Varios facultativos del servicio son responsables de la formación teórica en reumatología de los estudiantes de medicina de la facultad. Además, todo el cuadro médico del servicio contribuye en la formación práctica

CONTINÚA EN SIGUIENTE PÁGINA

hospitalaria de los estudiantes. Varios miembros del servicio han dirigido Tesis Doctorales.

B1.2 Fuera del ámbito universitario e integrado con las líneas de investigación y trabajo del servicio, se ofrecen cursos de formación y actualización a facultativos de otras áreas de salud a nivel nacional.

B1.3 Formación de los médicos residentes de la especialidad de Reumatología y de otras especialidades.

B2. Formación continuada del personal sanitario en el Área de Salud. Además de la formación específica en reumatología, en nuestro servicio se lleva a cabo formación continuada a atención primaria, enfermería, auxiliares y técnicos de laboratorio que colaboran con el servicio de reumatología.

C. FUNCIÓN GESTORA

La gestión de la actividad del servicio, llevada a cabo por el Dr. González-Gay, atiende a un modelo de calidad total, optimizando la eficiencia de todos los procesos. Con una visión integradora del servicio y una colaboración estrecha de todas las personas integradas en el servicio de Reumatología (médicos, enfermera, auxiliares,é etc.). Se ha logrado a nivel de gestión:

C.1 Definir objetivos asistenciales, docentes, investigadores y de calidad (producción, complejidad asistencial, utilización de recursos, gasto por proceso, gasto farmacéutico, etc.).

C.2 Definir indicadores en cada uno de los ámbitos de actividad y sus correspondientes estándares.

C.3 Monitorizar el cumplimiento de los indicadores.

C.4 Definir normas de funcionamiento de la Unidad que integre a todos los componentes de la misma.

C.5 Organizar Unidades multidisciplinares: unidad de uveítis, unidad de gestación de alto riesgo, unidad de reumatología pediátrica, unidad de patología mecánica de aparato locomotor (Unidad Musculoesquelética).

C.6 Planificar la actividad asistencial y docente.

C.7 Coordinación con Atención Primaria .

C.8 Coordinación con otras especialidades.

C.9 Control del gasto y de la rentabilidad.

C.10 Control de calidad. Establecer indicadores, buscar áreas de mejora y evaluar su grado de cumplimiento.

D. FUNCIÓN INVESTIGADORA

La función investigadora del servicio de reumatología abarca varias áreas bien definidas y centradas fundamentalmente en enfermedades autoinmunes, con un notable impacto a nivel internacional (más de 1000 citas anuales recibidas en ISI Web of Knowledge de forma anual en los últimos 5 años). Nuestras áreas de investigación incluyen:

D.1 Investigación clínica asociada a la práctica asistencial, con múltiples comunicaciones a congresos.

D.2 Realización de estudios epidemiológicos en enfermedades autoinmunes en Cantabria.

D.3 Investigación traslacional, centrada en el estudio de la enfermedad cardiovascular en enfermedades reumáticas y estudio genético de enfermedades autoinmunes. Esta labor es desarrollada por el grupo de ñEpidemiología Genética y Arteriosclerosis en Enfermedades Inflamatorias Sistémicasò perteneciente al IDIVAL, que dirige el Dr. González-Gay y del que forman parte la mayor parte de facultativos del servicio.

D.4 Experimentación de nuevos fármacos en ensayo clínico.

DISTRIBUCIÓN POR PATOLOGÍAS

1. Artropatías Inflamatorias y Espondiloartropatías:
   Artritis Reumatoide, Artritis Psoriásica, Artropatía asociada a Enfermedad Inflamatoria Intestinal, Espondilitis Anquilosante, etc.

2. Conectivopatías:
   Lupus Eritematoso Sistémico, Síndrome Antifosfolípido, Esclerodermia, Polimiositis/Dermatomiositis, Sd. Sjögren, Síndromes de Superposición, etc.

3. Vasculitis:
   Arteritis de Células Gigantes y Polimialgia Reumática, Enfermedad de Takayasu, Poliarteritis Nodosa, Enfermedad de Kawasaki, Vasculitis asociadas a ANCA, Vasculitis asociadas a Inmunocomplejos, Enfermedad de Behçet, Vasculitis de Órgano Aislado, etc.

4. Otras enfermedades de base autoinmune:
   Sarcoidosis, Uveitis, Síndromes Autoinflamatorios, etc.

5. Enfermedades reumatológicas por agentes infecciosos:
   Infecciones de aparato locomotor, Artritis Reactiva, etc.

6. Artropatías microcristalinas y relacionadas con trastornos por depósito:
   Gota/pseudogota, Hemocromatosis, Mucopolisacaridosis, etc.

7. Osteoartrosis, otras patologías degenerativas y asociadas a dolor crónico:
   Osteoartrosis, Síndromes de Dolor Regional, Fibromialgia/ Fatiga Crónica, Necrosis Avascular, Entesopatías, etc.

8. Enfermedad metabólica ósea:
   Osteoporosis, Enfermedad de Paget, Osteomalacia/ Osteodistrofia, etc.

FLUJOS ASISTENCIALES PUERTA DE ENTRADA

1. AREA DE URGENCIAS. A petición de cualquiera de los facultativos del Área de Urgencias y, habitualmente tras filtrado por facultativo responsable de hospitalización en reumatología.

2. PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN. Atención al paciente reumatológico recientemente dado de alta hospitalaria para favorecer el alta precoz o bien asegurar la continuidad asistencial.

3. ATENCIÓN PRIMARIA. Los pacientes pueden llegar directamente desde Atención Primaria, previo contacto con la Unidad de Aparato Locomotor y, en caso de aceptación por parte de la misma, remitirán con informe clínico.

4. CONSULTAS EXTERNAS DE REUMATOLOGÍA. A petición de cualquiera de los reumatólogos del servicio.

5. CONSULTAS EXTERNAS DE OTRAS ESPECIALIDADES.

FLUJOS ASISTENCIALES PUERTA DE SALIDA

1. ATENCIÓN PRIMARIA. Mediante informe que contendrá orientación y plan de actuación.

2. CONSULTAS DE REUMATOLOGÍA.

3. INGRESO HOSPITALARIO. Ya sea en camas del propio servicio de Reumatología, o en otra especialidad médica

4. ÁREA DE URGENCIAS. En los casos en que de la valoración del paciente se considere la necesidad de una atención urgente que sobrepase las posibilidades de la consulta. En todo caso, se telefoneará previamente a los responsables del Área de Hospitalización en Reumatología para su apropiada valoración en el Servicio de Urgencias.